

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y LA DE SALUD, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD E INFORMEN SOBRE SUS DERECHOS, ESPECIALMENTE, A LA SEGURIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). SE SOLICITA QUE DICHAS CAMPAÑAS INCLUYAN INFORMACIÓN QUE AYUDE A PREVENIR, DENUNCIAR, RECHAZAR Y SANCIONAR CUALQUIER HECHO DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN, SUSCRITA POR LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El suscrito, **Lucio Ernesto Palacios Cordero**, Diputado Federal en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I y 79 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y LA DE SALUD, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD E INFORMEN SOBRE SUS DERECHOS, ESPECIALMENTE, A LA SEGURIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). SE SOLICITA QUE DICHAS CAMPAÑAS INCLUYAN INFORMACIÓN QUE AYUDE A PREVENIR, DENUNCIAR, RECHAZAR Y SANCIONAR CUALQUIER HECHO DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro país se encuentra en uno de los mayores desafíos del presente siglo.

Nos enfrentamos a un virus sumamente contagioso, que ataca el sistema respiratorio, que ha cobrado decenas de miles de vidas en el mundo, y que tiene implicaciones humanas, sociales y económicas, aún impredecibles en su magnitud.

La contención de este desafío, ha radicado en gran medida en la sociedad mexicana, que ha respondido positivamente a las recomendaciones y medidas de

prevención instrumentadas por el gobierno federal. Ello, ha permitido evitar que en nuestro país, al día de hoy, la suma de contagios se eleve de manera exponencial.

El pueblo de México, una vez más, ha demostrado que es responsable y solidario. Tenemos un sistema público de salud que día con día hace frente a los requerimientos y a las circunstancias.

Un sistema que padece enormes carencias, resultado de décadas de abandono, porque los anteriores gobiernos delegaron al mercado la responsabilidad de la salud, solaparon la corrupción, los desfalcos y la simulación.

El presente gobierno, reasumió la salud como parte esencial de la responsabilidad social del Estado.

Un pilar fundamental de nuestras instituciones de salud, son doctoras y doctores, camilleros, enfermeras, y en general, los trabajadores de la salud. Ellas y ellos, son verdaderas heroínas y héroes anónimos, porque asumen todos los días una labor crucial para la sociedad mexicana, en la cotidianidad de clínicas y hospitales.

Una labor ardua, de gran riesgo, porque atienden directamente a las personas que se han enfermado de COVID-19. Cabe resaltar, que el sistema público sigue atendiendo a las personas cuya enfermedad o padecimiento así lo obliga.

Son ellas y ellos, quienes exponen su salud y la vida por todas y todos, día tras día; quienes corren el riesgo para sí y sus seres queridos, por cumplir el deber, con vocación, profesionalismo y de todo corazón. Ellas y ellos, son ejemplo de nobleza y sacrificio.

En los últimos días, medios de comunicación y redes sociales han expuesto hechos que son motivo de indignación y deberían avergonzarnos como sociedad; discriminación y violencia contra mujeres y hombres, por el solo hecho de portar su bata blanca o por ejercer su profesión.

Sea por miedo, por ignorancia o por la voluntad de delinquir, se trata de hechos inadmisibles, condenables, en el marco de la epidemia, y en todo momento de la

vida social. Bajo ninguna circunstancia, ni el miedo, pueden justificar una conducta irracional.

Se ha presentado hostigamiento por vecinos, amenazas, discriminación en tiendas y el transporte público, agresiones con agua, cloro e incluso golpes.

En estos momentos de crisis, debemos, más que nunca, ser solidarios con los trabajadores de la salud, brindarles todo nuestro apoyo, gratitud y respeto.

De acuerdo con nuestro marco jurídico, corresponde al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación. Entre sus atribuciones se encuentra “promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación”.

Derivado de lo anterior, consideramos urgente que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en coordinación con la Secretarías de Gobernación y la de Salud, pongan en marcha campañas de difusión y sensibilización que informen a la población sobre la importancia que tiene la labor de los trabajadores de la salud, que promuevan el reconocimiento de su dignidad, sus derechos y especialmente, la no discriminación y una vida libre de violencia. Esto último, es fundamental en el caso de las mujeres, que están más expuestas por la cultura machista y patriarcal que aún impera en el país. Para las campañas, es importante utilizar los tiempos del Estado y redes sociales del gobierno federal en su conjunto, en el marco de las campañas de comunicación de dicho gobierno.

Tomando en consideración que la propagación del virus seguirá incrementándose, y con ello también se podrían incrementar los actos discriminatorios contra el personal sanitario, es importante seguir haciendo el llamado a medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, para exhibir, denunciar y rechazar cualquier hecho de violencia o discriminación contra el personal del sistema de salud.

Estamos en momento cruciales, donde por encima del miedo, triunfará la esperanza.

Se impondrá el respeto, la solidaridad y la colaboración, esas y otras actitudes y prácticas que nos definen como nación. De todas y todos depende.

Seguramente, habremos de superar las dificultades, unidas y unidos, reconociendo en cada acto y a cada paso, la dignidad de todas y de todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Secretarías de Gobernación y la de Salud, implementen campañas que promuevan el respeto y reconocimiento del personal de la salud e informen sobre sus derechos, especialmente, a la seguridad, la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia, en el marco de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Se solicita que dichas campañas incluyan información que ayude a prevenir, denunciar, rechazar y sancionar cualquier hecho de violencia o discriminación.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de abril de 2020.

**Suscribe**

**Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero**